DEFENSOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n 06006 Badajoz Teléfono: 924 28 95 92 E-mail: defensor@unex.es

Extracto del Informe sobre el caso 11037

Caso relativo a la reclamación de un estudiante al que se desestima una reclamación al examen.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Con el objetivo de mejorar el procedimiento y evitar situaciones similares en el futuro, se propone:

- 1. Que se elabore una nueva normativa sobre la evaluación de los resultados de aprendizaje que actualice y reforme en profundidad las normativas sobre exámenes y reclamaciones de exámenes a la luz de la experiencia acumulada en ésta y otras universidades y la adaptación al nuevo escenario de enseñanzas. En particular se recomienda que la nueva normativa se refiera a la totalidad de elementos que integran la evaluación, el carácter recuperable o no de las diferentes actividades, el peso máximo que podrían tener, la posibilidad de ofrecer actividades alternativas de evaluación, la conveniencia o no de incluir actividades de evaluación no presencial, etc.
- 2. Que por parte del Vicerrectorado de Docencia y Calidad y, en su defecto, por parte de cada uno de los centros de la UEx se establezca un procedimiento de aprobación de la planificación docente de cada asignatura, incluyendo las actividades y criterios de evaluación.
- 3. Que cuando el informe de un centro eluda entrar en el objeto de la reclamación efectuada, el Vicerrectorado de Estudiantes vuelva a pedir al centro un informe razonado que subsane este fallo.

En Badajoz, a 2 de noviembre de 2011.

Vidal Luis Mateos Masa Defensor Universitario

Este informe se enviará a la persona que presentó la reclamación al Defensor Universitario, al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, a la Vicerrectora de Docencia y Calidad, al Decano/Director del centro al Profesor de la asignatura.